

JUNTA ASESORA DE SALUD CONDUCTUAL
Reunión del Comité Ejecutivo
Lunes, 8 de abril de 2024, 1:00 – 2:30 PM
Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Sala de Entrenamiento (primer piso) • Oxnard, CA 93036

REUNIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Participación en Zoom

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación se le proporciona para respaldar su asistencia a la próxima reunión del Comité Ejecutivo de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81014411236?pwd=KzJwU2phdVlxZkt4akJjaiUwVGRDQT09>

ID de reunión: 810 1441 1236

Contraseña: 785009

Teléfono: 669-900-9128

Bajo AB 2449 Nuevas Reglas de Teleconferencia:

El Comité Ejecutivo de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de asignaciones por "Causa Justa" o "Emergencia", siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las directrices se enumeran en la última página de este orden del día).

AGENDA

- I. Llamada al orden
- II. Pase de lista para establecer quórum físico y presentaciones
- III. Pase de lista de los miembros con causa justa
 - a. Indique otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- IV. Solicitudes para Circunstancias de Emergencia – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- V. Aprobación del Orden del Día – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- VI. Aprobación del Acta de 12 de febrero de 2024 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- VII. Comentarios del Presidente
- VIII. Actualización del Director – Dra. Loretta Denering, Directora Interina (10 min.)
- IX. Comentarios públicos (3 minutos por orador)
- X. Comentarios de los miembros de la Junta Directiva del Comité Ejecutivo (3 min. por orador) (Por Turno)
- XI. Nuevos negocios
 - A. Solicitudes de presentación
 - B. Recomendaciones para el Premio de Reconocimiento
- XII. Viejos negocios
 - A. Grupo de trabajo MHSA/BHSA
- XIII. Desarrollar el orden del día de la Junta General Híbrida programada para el 15 de abril de 2024 a las 13:00

I. Llamada al orden

- II. *Pase de lista de quórum y presentaciones*
- III. *Pase de lista de los miembros con causa justa*
 - a. *Indique otras personas presentes en la sala mayores de 18 años*
- IV. *Solicitudes para Circunstancias de Emergencia – ACCIÓN (Pase de Lista)*
- V. *Aprobación del Orden del Día – ACCIÓN (Pase de Lista)*
- VI. *Aprobación del Acta del 18 de marzo de 2024 – ACCIÓN (Pase de lista)*
- VII. *Comentarios públicos (3 min. por orador)*
- VIII. *Anuncio: Publicación de 30 días y revisión pública para la actualización anual de MHSA para el año fiscal 2023-2024. Del 15 de abril de 2024 al 20 de mayo de 2024. Todos los comentarios pueden enviarse a mhsa@ventura.org.*
- IX. *Presentación – Centro de Bienestar y Recuperación TAY Tunnel de Pacific Clinics – Vanessa Cortez, Gerente de Programa y "Cici" Romero, Líder de Equipo Asencion - (20 min.)*
- X. *Anuncios de la Presidencia – Janis Gardner, Presidenta (5 min.)*
- XI. *Informe del Director – Dra. Loretta Denering, Directora Interina (10 min.)*
- XII. *Anuncio del Comité de Nominaciones – Janis Gardner, Presidenta*
- XIII. *Informes del Comité BHAB (5 minutos cada uno)*
 - a. *Servicios para Adultos (7 de marzo) – Chris Tejeda, Presidente*
 - b. *Comité de Juventud y Familia (10 de abril) – Kevin Clerici, Presidente*
- XIV. *Comentarios y anuncios de los miembros de la Junta Directiva (3 min. por orador) (Por Turno).*
- XV. *Nuevos negocios*
 - a. *Solicitudes de presentación*
 - b. *Recomendaciones para el Premio de Reconocimiento*
- XVI. *Viejos negocios*
 - a. *Grupo de trabajo MHSA/BHSA – Janis Gardner, Presidenta (5 min.)*
- XVII. *Contratos*
- XVIII. *Comentarios públicos (3 min. por orador)*
- XIX. *Aplazar*
- XIV. *Comentarios públicos (3 minutos por orador)*
- XV. *Aplazar*

Próxima reunión: 13 de mayo de 2024

Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles en el Asistente de la Junta Asesora de Salud Conductual en bhabadmin@ventura.org o en persona en Salud Conductual del Condado de Ventura, 2do piso, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y se adjuntarán con cada tema del programa conexo, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings.

Bienvenidos a la reunión de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarle a comprender, seguir y participar en la reunión de la Junta Directiva:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala** de espera: se le admitirá en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes se silencian al entrar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: La reunión se graba.

Comentarios públicos

- La Junta Asesora de Salud Conductual (BHAB, por sus siglas en inglés) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los miembros de la familia.
- La BHAB opera bajo la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean abiertas, con el orden del día y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentarios públicos en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta Directiva no puede responder directamente a un comentario público o discutir cuestiones específicas del cliente sin las debidas autorizaciones de las personas interesadas.
- En todas las reuniones de BHAB, el asistente de BHAB proporciona un formulario de queja para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado con prontitud por la Dirección de Calidad de VCBH. Las personas también pueden comunicarse con el asistente de BHAB para solicitar un formulario de queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más inquietudes pueden regresar a la BHAB para obtener ayuda.

Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

a. Envíe comentarios públicos por correo electrónico o correo postal antes de la reunión

Para hacer un comentario público por escrito, debe enviar un correo electrónico a bhabadmin@ventura.org, con el punto o tema específico de la agenda, si es un comentario general, a más tardar a las 10:00 a.m. del día de la reunión de BHAB. Su comentario público por escrito también puede enviarse por correo a la siguiente dirección y debe ser recibido por el Asistente de BHAB a más tardar a las 10 a.m. del día de la reunión: Asistente de BHAB, 1911 Williams Drive, Suite 200, Oxnard, CA 93036

Sírvase indicar en el asunto el número de punto del orden del día (por ejemplo, el punto N° 9) sobre el que está formulando observaciones. Su comentario público por escrito enviado por correo electrónico o correo postal se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro del tema de la reunión.

O

b. Comentario público de video con Zoom

Puede utilizar la función de levantar la mano cuando el Presidente invite al público a formular comentarios de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función de levantar la mano en esa ventana de participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función de levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana individual de Zoom, así como en la ventana de participante.

Comentario público entrante mediante Zoom Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando *9. Cuando sea tu turno de hacer tu comentario, presiona *6 para activar el sonido y luego nuevamente para silenciarte después de hablar.

Nota: Su mano levantada aparecerá A LA ANFITRIONA en el orden en que se recibió.

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea tu turno de hacer un comentario, se te pedirá que reactives el sonido. **Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. El cronometrador asignado realizará un seguimiento de cada tiempo de comentario público. Cuando se acabe el tiempo, el cronometrador interrumpirá para informarle de que ha alcanzado el máximo de 3 minutos. Al final de los tres minutos, se invitará a hablar a la siguiente persona en la cola de comentarios.

RECORDATORIO: Para minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, todos los dispositivos de comunicación personal deben apagarse o ponerse en modo no audible.

Pautas de asignación de "causa justa" o "emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: Un miembro de la junta o comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en la ubicación física: al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde una ubicación física singular claramente identificada en la agenda.
2. Acceso público - (tanto remoto como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión en vivo de la reunión por Internet
 - Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

1. **"Causa justa":** el miembro notifica al cuerpo legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión regular, de su necesidad de participar de forma remota por una causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo para más de dos reuniones por año calendario. ○

Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda se pueden hacer antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. La notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

2. **"Circunstancias de emergencia"**: el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta o comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relacionadas con la necesidad del miembro de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro revele ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. Solicitud de miembro : un miembro deberá realizar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. Los miembros deberán presentar una solicitud por separado para cada reunión en la que deseen participar a distancia.
2. Respuesta de la Junta Directiva o la Comisión - La Junta Directiva o la Comisión pueden tomar medidas sobre una solicitud de participación remota lo antes posible. Si la solicitud no da tiempo suficiente para colocar la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se hace la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar medidas al comienzo de la reunión.
3. Divulgación : el miembro deberá revelar públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si otras personas mayores de 18 años están presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con dichas personas.
4. Participación audiovisual - Los miembros participarán a través de la tecnología de audio y visual.
5. Límites a la participación remota - Las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota durante un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local dentro de un año calendario. o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario.

DEFINICIONES:

"Circunstancias de emergencia": Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista en persona.

"Causa justa": significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado infantil o de cuidado (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista a la reunión en persona.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se atiende de otra manera.
4. Viajar mientras se encuentra en asuntos oficiales de la Ley Brown, Bode u otra agencia estatal o local.
5. Causa Justa está limitada a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act